

por este medio, al socorro de esta necesidad.

Lehegin y Agosto 11 de 1785

Josef de Rojas  
Caxeno

En la Villa de Lehegin a trece de Agosto de mil  
setecientos ochenta y cinco, Los S. N. S. del Consejo Justo  
y Reg. y S. N. S. de Indias Personeros de ella juntos en el  
Capitulo como lo acostumbra. Titados ante Dios  
y a tratar las cosas que pertenecieren al Servicio de  
Dios y Mag. y bien Comandada N. S. y particular-  
mente y a proveer la Cedula de primera letra  
de un N. S. q. paucera el mag. y dono Decreto  
con lo sig. te

En este Cabildo dehan visto quatro memoriales  
presentados respectivamente por D. Juan de  
ray muna con R. Titulo de examen y ap-  
dan. por los Examinadores de la Congregacion  
de S. N. Caniano y de S. N. S. del Supremo  
Consejo de Castilla, y por Anton. Josef Nabas  
no con igual R. Titulo, el tercero por Don  
Julian Couder, acompañado de una N. S. justificada  
en q. ha de ver su examen de la Doctrina  
hiana ante el S. N. S. de este Partido  
El quarto memorial es de Antonio Lopez  
inaxin, sin administrarlo alguno, pretendiendo  
Dauno de los quatro la Cathedra vacante de